



CIRCULAR 151/19

Precios menores

ASUNTO: Listados de bajadas voluntarias sin cambio de código nacional para adaptarse a precio más bajo. Aplicación en marzo de 2019. Continuación

DESTINATARIO: Ilmo/a. Sr/a. Presidente/a del Colegio Oficial de Farmacéuticos

Como continuación de la circular 139/19 de este Consejo General, relativa al listado de bajadas voluntarias sin cambio de código nacional para adaptarse a precios más bajos en agrupaciones homogéneas, se traslada información recibida del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

“Detectada la omisión por error en el listado informativo donde se relacionan las nuevas resoluciones de financiación de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia de fecha 5 de febrero de 2019, de tres presentaciones de nueva financiación del medicamento METHOFILL (CN 722110, 722111 y 722112) que fijan el precio más bajo de las agrupaciones homogéneas 4109, 4112 y 4113, se ha procedido a su notificación a los laboratorios afectados y a abrir un periodo adicional de solicitud de bajadas voluntarias para igualarse al precio más bajo en las agrupaciones homogéneas 4109, 4112 y 4113. Con fecha de 13 de febrero de 2019 se ha procedido a la publicación del listado subsanando el error con de la relación definitiva de presentaciones de medicamentos a las que se les ha autorizado o denegado las bajadas solicitadas durante el periodo del 5 al 7 de febrero y el periodo adicional del 12 y 13 de febrero de 2019”.

Se han publicado 3 bajadas voluntarias de precio adicionales, que se suman a la bajada voluntaria publicada el 5 de febrero y a las 17 bajadas voluntarias publicadas el 8 de febrero. Se adjunta de nuevo el listado de bajadas voluntarias sin cambio de precio para adaptarse al precio más bajo en formato pdf y Excel.

Igualmente, se vuelve a remitir el listado de ayuda en formato Excel, elaborado por este Consejo General, en el que se incluyen los precios actuales y futuros para los códigos nacionales afectados por revisiones de precios previstas para el próximo 1 de marzo de 2019.

Por último, se informa de que todas estas modificaciones previstas para su aplicación en el mes de marzo de 2019 pueden ser consultadas en www.portalfarma.com en Bot PLUS WEB, con la funcionalidad que permite consultar los cambios de precios en aquellos medicamentos afectados. Esta información se encuentra ya disponible además en la sección específica existente en www.portalfarma.com.

Madrid, 13 de febrero de 2019

LA SECRETARIA